

VII CONFERENCIA INTERNACIONAL
Integración Financiera y Responsabilidad Social:
“La Estrategia cooperativa ante un mundo adverso”

Conferencia:

¿Por qué NO aplica la NIC 32 para las cooperativas?

Cassius Spalding
Director de Servicios Técnicos - COLAC

6 y 7 de julio, 2007. San Salvador, El Salvador.

CONTENIDO

- I. Introducción**
- II. Antecedentes de las NIIF**
- III. Marco conceptual: Definición, Objetivos y Alcance de la NIC 32**
- IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC**
 - A. Nivel de solvencia en una CAC**
 - B. Estructura de capital de las CAC**
 - C. Determinación de la tendencia del comportamiento histórico de los aportes**
- V. Conclusiones finales**
- VI. Acciones concretas**

I. Introducción

Desde finales de 2003, cuando se emite la Versión Revisada de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32, se inicia el debate sobre la aplicación de misma en las cooperativas de ahorro y crédito.

En tal discusión, importantes organizaciones cooperativas de apoyo al sector han estudiado el impacto y efectos de esta Norma en las CAC; y han establecido un frente común y claro al respecto. Sin embargo, el tema aún no es conocido a profundidad por todos los afectados, y por consiguiente en algunos países no se han tomado acciones específicas para neutralizar los efectos.

I. Introducción

El objetivo de esta conferencia es ofrecer a los participantes una visión general sobre los aspectos más importantes en la aplicación de la NIC 32, haciendo énfasis en los efectos de la norma al sector cooperativo de ahorro y crédito.

Que la misma que sirva de reflexión y sea un aporte en el estudio y discusión de dicha norma, teniendo presente en todo momento la naturaleza diferenciada de las CAC y su realidad financiera.

II. Antecedentes de las **NIIF** (IAS / NIC 32)

- Comienzo débil de las NIIFs (IFRSs, por sus siglas en inglés).
- Relación entre IASB y IOSCO, para el desarrollo de un conjunto de estándares básicos.
- Recomendación a los miembros de IOSCO de reconocer sus balances según las NIIFs, para admitir cotizaciones en la “bolsa”
- Promoción de la convergencia entre las NIIFs y US-GAAP.
- Proyecto de convergencia entre las NIIFs y las Normas contables de Japón.

II. Antecedentes de las NIIF (IAS / **NIC 32**)

- Dic/2003: La versión revisada de la NIC 32 es emitida por IASB.
- Ene/2005: Entra en vigencia la NIC 32.
- Ago/2005: Reemplazo de la Provisión de Revelaciones de la NIC 32 por la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelación”.

III. Marco conceptual: **Definición**, Objetivos y Alcance de la NIC 32

La presentación e información a revelar de los instrumentos financieros, contiene importantes cambios, tanto en la definición de los activos financieros, pasivos financieros e instrumentos del patrimonio, como en la información que sobre los mismos la entidad debe comunicar a los agentes económicos interesados en los estados presentados.

III. Marco conceptual: Definición, **Objetivos** y Alcance de la NIC 32

El objetivo de la NIC 32 es mejorar la comprensión de los usuarios de los estados financieros sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera, los rendimientos y los flujos de efectivo de la entidad.

Los requerimientos de presentación:

- ✚ La clasificación de los instrumentos financieros;
- ✚ La clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos;
- ✚ La revelación de información sobre factores que afecten el monto, plazo y la certeza de los flujos de efectivo;
- ✚ Revelar información sobre la naturaleza e importancia del uso de instrumentos financieros.

III. Marco conceptual: Definición, Objetivos y **Alcance** de la NIC 32

Para el caso específico de una cooperativa de ahorro y crédito, la NIC 32 interpreta que todas las aportaciones de sus socios, lo que conforma el capital social de la institución, sea considerado un pasivo financiero.

Para que un instrumento financiero pueda ser considerado de patrimonio tiene que cumplir con las siguientes dos condiciones:

- ⊕ No contempla una obligación contractual.
- ⊕ Si el instrumento fuese o pudiese ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

La descapitalización... al considerar la NIC 32 los aportes de los afiliados de las CAC como un pasivo financiero, la aplicación inmediata de la variante provocaría una drástica disminución del capital social, provocando insuficiencia patrimonial y desmejorando su solvencia financiera; afectando a su vez, a un significativo número de afiliados, puesto que las cooperativas estarían condenadas a la inminente quiebra.

La NIC 32 no considera la naturaleza diferenciada de las CAC:

- ✓ Su filosofía y doctrina
- ✓ Sus principios y valores

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Naturaleza diferenciada de las CAC, aspectos para la reflexión:

- ✓ Unión de personas con necesidades comunes;
- ✓ Gestión democrática de sus miembros;
- ✓ Pago de excedentes en proporción a sus aportes;
- ✓ Oportunidades de servicios financieros;
- ✓ Inclusión de la población en proyectos sociales;
- ✓ Entidades sin fines de lucro.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

La mayoría de las instituciones que componen el sector a nivel Latinoamericano, conocen y en alguna medida han participado, aunque de manera limitada, en la discusión del tema; no obstante, falta mucho por hacer al respecto.

La Investigación:

Durante una investigación realizada por COLAC, tomando como muestra a sus miembros y otras instituciones vinculadas al sector, se obtuvieron datos importantes.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Enfoque metodológico de la Investigación:

Un cuestionario de encuesta con preguntas abiertas, aplicado a expertos y sujetos tipo, es decir, los que llenan el perfil pre-definido: directores y gerentes de CAC y de otras instituciones vinculadas a la economía social.

Así la muestra seleccionada es “no probabilística”, puesto que se aplicó un procedimiento de selección informal mediante una cuidadosa y controlada elección de los sujetos.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Objetivo de la Investigación:

Medir y evaluar la aplicabilidad e impacto de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32 en las cooperativas de ahorro y crédito latinoamericanas desde su propia óptica, a fin de hacer un alcance sobre sus consecuencias en el sector cooperativo y estudiar acciones conjuntas de prevención.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

La investigación se realizó en 13 instituciones de 12 países latinoamericanos:

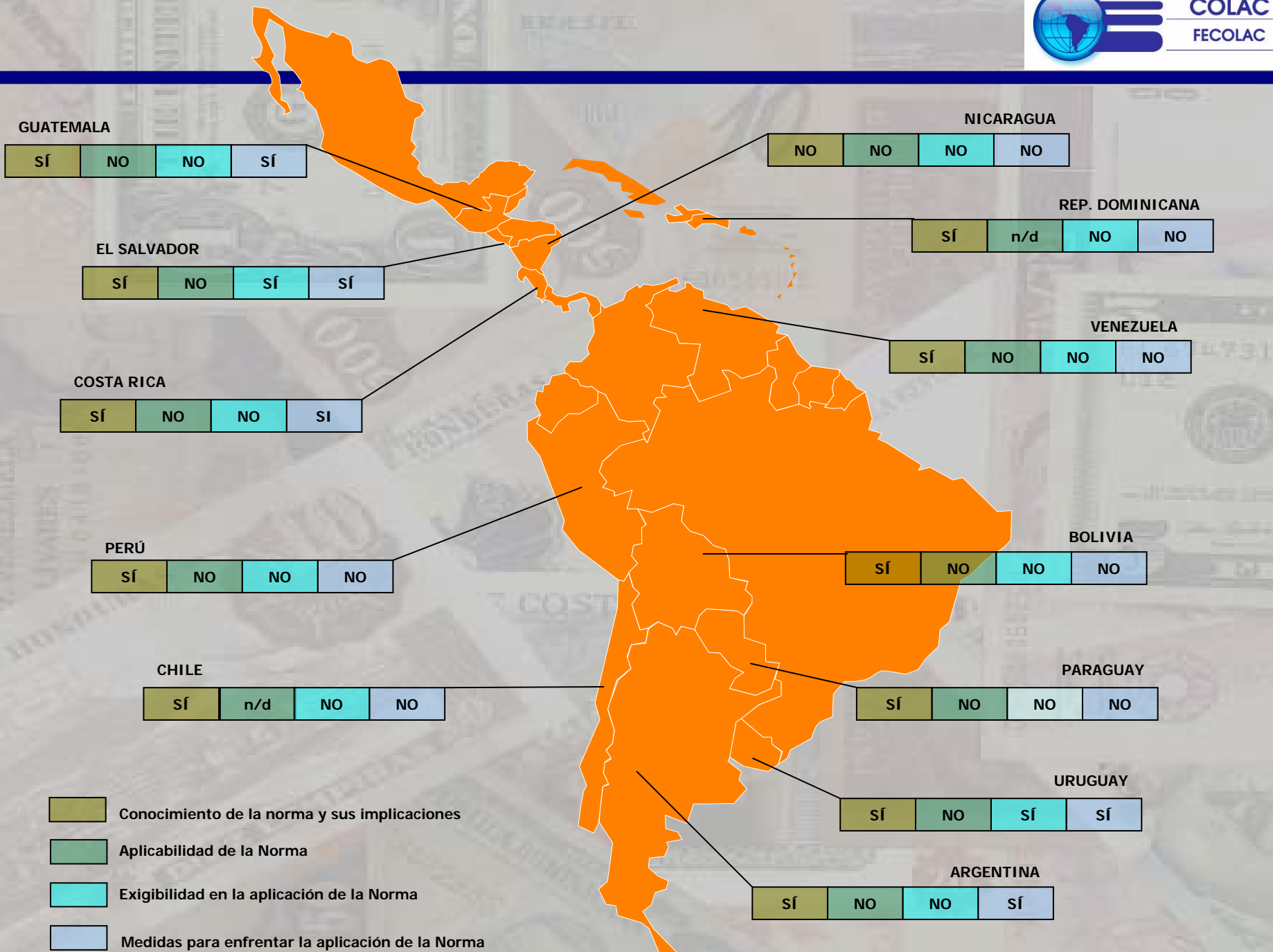
- Argentina
- Bolivia
- Costa Rica
- Chile
- El Salvador
- Guatemala

- Nicaragua
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Aspectos inferidos:

- ❖ Nivel de conocimiento de la Norma y sus implicaciones en el Sector
- ❖ Aplicabilidad de la Norma en sus respectivos países
- ❖ Exigibilidad de la aplicación por alguna entidad de control local
- ❖ Efectos de la aplicación de la Norma
- ❖ Medidas del Sector para enfrentar la aplicación de la Norma



GUATEMALA

SÍ	NO	NO	SÍ
----	----	----	----

NICARAGUA

NO	NO	NO	NO
----	----	----	----

REP. DOMINICANA

SÍ	n/d	NO	NO
----	-----	----	----

EL SALVADOR

SÍ	NO	SÍ	SÍ
----	----	----	----

VENEZUELA

SÍ	NO	NO	NO
----	----	----	----

COSTA RICA

SÍ	NO	NO	SI
----	----	----	----

PERÚ

SÍ	NO	NO	NO
----	----	----	----

BOLIVIA


SÍ	NO	NO	NO
----	----	----	----


CHILE


SÍ	n/d	NO	NO
----	-----	----	----


PARAGUAY

SÍ	NO	NO	NO
----	----	----	----

 Conocimiento de la norma y sus implicaciones

 Aplicabilidad de la Norma

 Exigibilidad en la aplicación de la Norma

 Medidas para enfrentar la aplicación de la Norma

URUGUAY

SÍ	NO	SÍ	SÍ
----	----	----	----

ARGENTINA

SÍ	NO	NO	SÍ
----	----	----	----

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Limitantes:

- ❖ Falta de participación gremial
- ❖ Falta de capacidad demostrativa a través de estadísticas;
- ❖ Falta de estadísticas sobre el comportamiento de la base asociativa;
- ❖ Falta de sentido de pertenencia de los socios

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

A. Estructura de capital en las CAC

1. Formación del capital social en las CAC

- ❖ La aportación voluntaria, aquella que el asociado se compromete a ahorrar de forma sistemática,
- ❖ La capitalización por préstamos, y
- ❖ La capitalización por excedente.

2. Principales fuentes de financiación

- ❖ Ahorros y depósitos
- ❖ Créditos externos
- ❖ Aportaciones
- ❖ Excedentes

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

A. Estructura de capital en las CAC

Concepto	2003		2004		2005		2006	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ahorros y Depósitos	35	38%	44	45%	52	42%	58	44%
Crédito Externo	23	26%	19	19%	37	30%	38	29%
Capital Social	24	27%	26	26%	27	22%	28	21%
Reservas y otros	7	7%	7	7%	8	6%	8	6%
Utilidades Retenidas	2	2%	2	2%	1	1%	0	0%
	91	100%	97	100%	124	100%	133	100%

Estructura de Capital



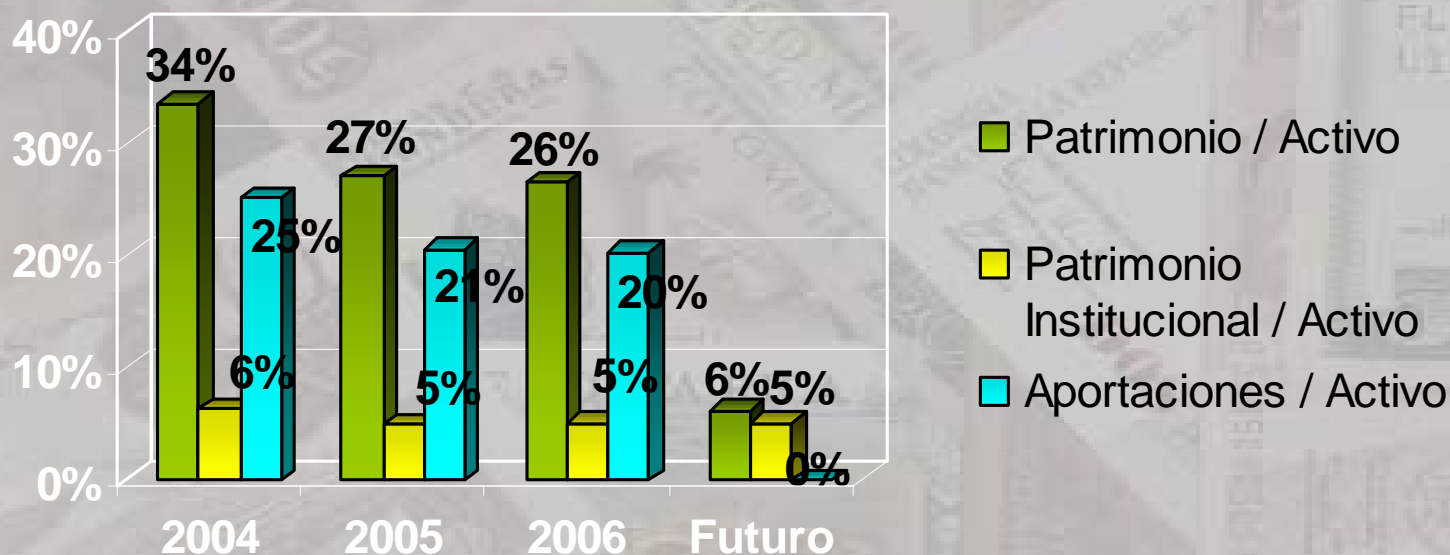
IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

SOLVENCIA:

La capacidad de la institución de cubrir sus obligaciones de largo plazo y su potencial de generación de recursos para la propensión de un crecimiento sostenido y de una rentabilidad real efectiva.

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

B. Nivel de **solvencia de una CAC:**



	2004	2005	2006	Futuro
Patrimonio / Activo	34%	27%	26%	6%
Patrimonio Institucional / Activo	6%	5%	5%	5%
Aportaciones / Activo	25%	21%	20%	0%

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

C. Tendencia del comportamiento histórico de las aportaciones.

Características de la CAC ejemplo:

- US\$139,3 mm en activos
- 77% de cartera de préstamos
- Ahorros y depósitos por US\$58,0 mm
- Aportes por US\$28,2 mm
- 7 Agencias / Sucursales
- Vínculo abierto
- 35 mil socios
- Capta del público

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

COOPERATIVA
(En Miles de US\$)

Año	Año codificado	Movimiento de la Cuenta		Saldo
		Aportes pagados	Aportes recibidos	
		Dr	Cr	
Saldo anterior....				7,855
1992	0	881	1,308	8,282
1993	1	613	1,391	9,060
1994	2	466	1,533	10,127
1995	3	527	1,833	11,433
1996	4	431	2,028	13,030
1997	5	627	2,374	14,777
1998	6	779	2,832	16,830
1999	7	690	3,076	19,216
2000	8	1,045	4,373	22,544
2001	9	1,900	3,186	23,830
2002	10	2,047	3,289	25,072
2003	11	4,321	3,510	24,261
2004	12	1,975	3,364	25,650
2005	13	2,087	3,197	26,760
2006	14	1,530	3,022	28,252
TOTAL		19,919	40,316	

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

ANÁLISIS DE TENDENCIA

Identificación del componente de tendencia de la serie de tiempo de los valores observados (aportaciones), y del movimiento débito y crédito de esta cuenta.

El Método de Mínimos Cuadrados, es una base adecuada para la determinación de la tendencia, para lo cual se determina la ecuación para la línea de tendencia “ajustada”.

$$Y = a + bX_i$$

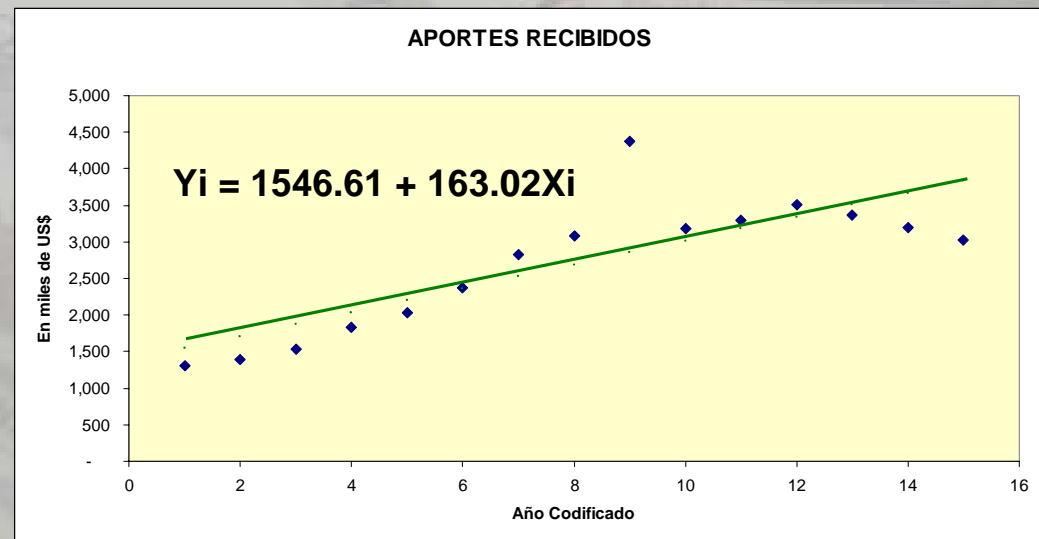
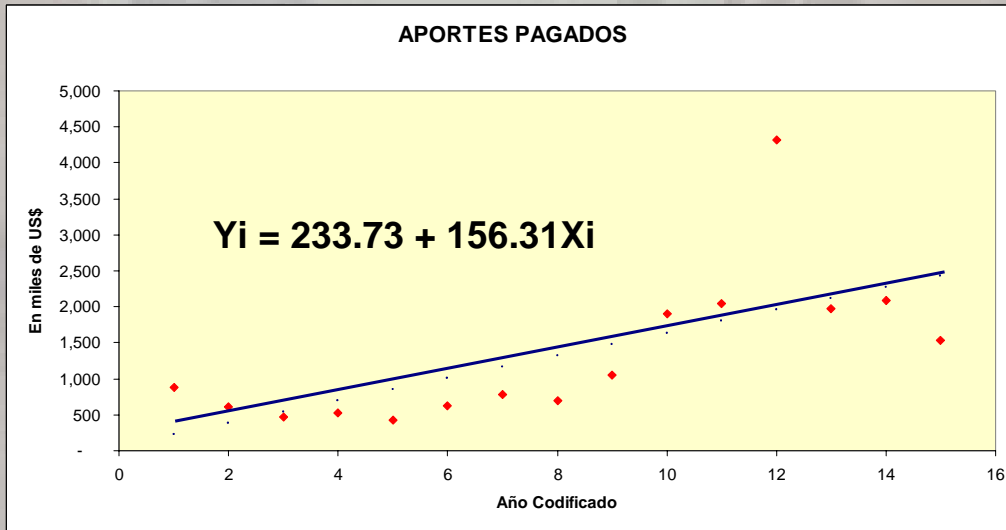
a = Intersección de la línea

b = Pendiente de la línea

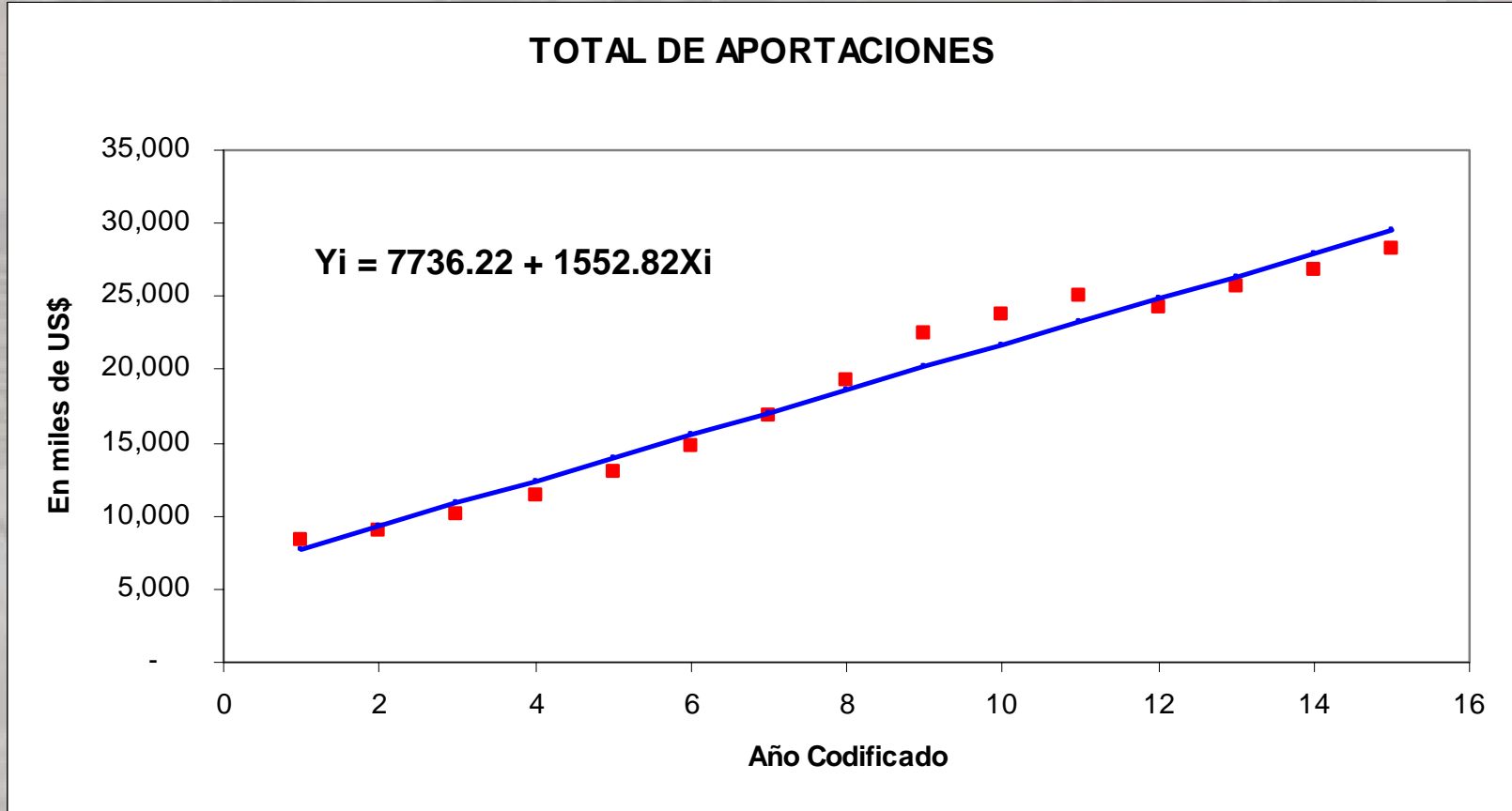
X = Año codificado (base “0”)

Y = Valor de la serie de tiempo

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC



IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

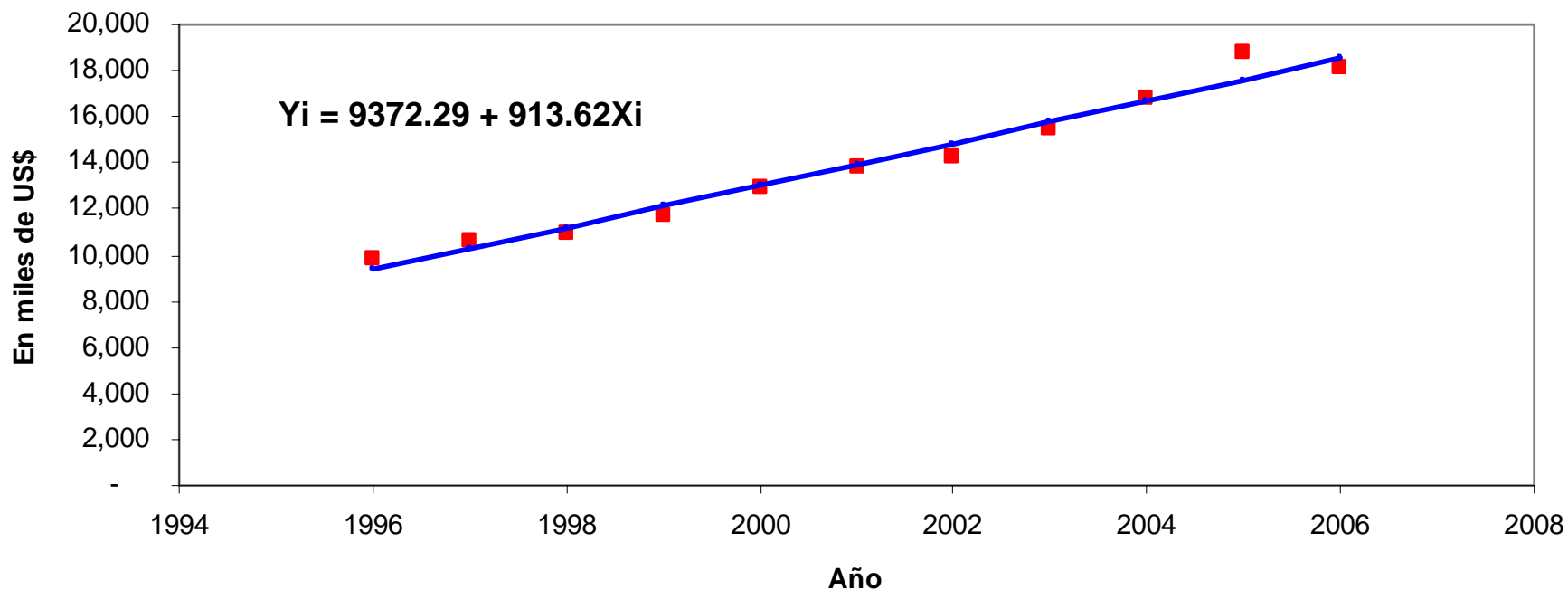


Coeficiente de Determinación (R^2) = 97.02%

Coeficiente de Correlación (r) = 98.50%

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

**SISTEMA COOPERATIVO FINANCIERO - FEDECACES
APORTACIONES TOTALES**



Fuente: En base a datos proporcionados por FEDECACES

IV. Impacto financiero de la aplicación de la NIC 32 para las CAC

Conclusiones preliminares:

- Las CAC poseen una estructura de capital basada en captaciones, créditos externos y aportaciones.
- La CAC gozan de solvencia debido a la forma en que se han constituido y fortalecido sus aportes, de considerarlos pasivos; la solvencia desaparecería.
- Las aportaciones, a parte de representar la base social, es una fuente importante de estabilidad económica; que le permite a la CAC financiarse a largo plazo.
- Las ecuaciones demuestran que la tendencia de la serie de valores (aportaciones) es lineal y positiva.
- Las ecuaciones ajustadas de la tendencia lineal, para ambos casos, explican en el 97% del incremento promedio anual de los aportes.
- Las cumbres y valles observados en los gráficos de dispersión y tendencia, demuestran pocas fluctuaciones cíclicas que pongan en riesgo la estabilidad patrimonial.

V. Conclusiones finales

La aplicación de la NIC 32 afecta los más profundos cimientos filosóficos y doctrinarios de la cooperativa, al reñir con la propia concepción de la misma y por ende de la conformación de su estructura financiera.

Los criterios que establece la NIC 32 en cuanto a la clasificación de los instrumentos financieros, reclasificando los aportes al pasivo de la cooperativa; tiene como principal problema que las cooperativas de ahorro y crédito, dada su naturaleza solidaria, tiene una alta concentración de aportes en el patrimonio, mismo que de acuerdo a las particularidades de cada país se ha visto robustecido por el aporte sistemático, la capitalización por préstamos y por la capitalización de excedente, dando por resultado tal concentración.

El trasladar estos montos al pasivo, **se generaría una insolvencia en la cooperativa comprometiendo su gestión financiera futura, y en caso extremo causaría la quiebra .**

V. Conclusiones finales

¿Por qué no aplica la NIC 32 para las CAC?

Argumentos de orden social:

- El aporte es la esencia de las cooperativas; es la que permite ejercer al socio sus derechos en las mismas, y le permite acceder a oportunidades de servicios financieros.
- Los aportes tienen una esencia democrática, que implica el derecho a voto y la participación de los resultados, el pasivo típico no implica esto.
- La responsabilidad limitada de las cooperativas, se ejerce al estar destinados los aportes para cubrir prioritariamente los pasivos exigibles de terceros en el evento de una liquidación.
- La existencia de Leyes y Normas a favor de estabilizar los aportes, lo que constituye barreras para el retiro del capital social, produciendo la estabilidad. Es decir, hasta un % anual por concepto de reembolso en dependencia a la posición financiera y económica de la institución.

V. Conclusiones finales (Cont.)

Argumentos de orden técnico-financiero:

- Las CAC no emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores.
- Los aportes son parte del capital social puesto que a éstos no se les paga un rendimiento fijo como el caso de un pasivo financiero típico. En las CAC los rendimientos de los aportes son variables por estar en dependencia de los resultados.
- Los aportes no tienen un plazo definido, por el contrario en principio son indefinidos. Los pasivos financieros son contratos en donde se establecen los términos y condiciones de la operación.
- Existen sistemas cooperativos autorregulados en donde se práctica la normativa prudencial; se fortalecen las reservas patrimoniales y se establecen normas en cuanto a la devolución de aportes a socios.
- Es necesario realizar estudios técnicos y demostrar la estabilidad de los aportes y su tendencia de incremento, frente a los altos niveles de volatilidad, fluctuaciones y variaciones, estacionales e irregulares, que sí presentan los ahorros.
- Se requiere documentar y difundir las medidas y argumentos del sector en cuanto a los efectos de la aplicación de la Norma

VI. Acciones concretas

- Dar inicio a un proceso de educación de los socios para generar la percepción de que los aportes son capital de riesgo y no un “ahorro”.
- Crear procesos de capacitación de socios para lograr en ellos el sentido de pertenencia de la CAC.
- Diseñar y/o fortalecer las normas en cuanto al no retiro parcial de los aportes, ni la utilización de éstos para cancelar deudas.
- Establecer criterios para limitar la devolución de aportes, a fin de contener posibles retiros masivos.
- Establecer políticas financieras para constituir y fortalecer el capital institucional.
- Diseñar productos financieros de capitalización, que resulten atractivos y ajustados a las necesidades del socio y que coadyuven al fortalecimiento patrimonial.
- Documentar y difundir las medidas y argumentos del sector en cuanto a los efectos de la aplicación de la Norma.

¡ MUCHAS GRACIAS !

COLAC

**Torre de las Américas,
Torre B, Piso 19, Oficina B-1902
Punta Pacífica, Ciudad de Panamá,
República de Panamá**

**Tel. (507) 227-3322
Fax (507) 227-3768**

www.colac.com